

## PUBLICACIÓN

La entidad **"FIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA"**, hace del conocimiento al público en general que, el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, en cumplimiento del Artículo 16, literal ñ) del Decreto número 34-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Mercado de Valores y Mercancías, con base en lo solicitado por esta entidad, y cumplidos los requisitos legales, resolvió mediante resolución número RMVM-189/2021, de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiuno: **"V. Registrar en el Sistema de Automatización Registral la inscripción de la cancelación de *MARIELA ALEJANDRA AVILA VILLAGRÁN* como operador de piso de la entidad **FIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA** VI. Registrar en el Sistema de Automatización Registral la inscripción del nombramiento de *ERICK FERNANDO AVILA SÁNCHEZ* como operador de piso de la entidad **FIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA**".**

Para mayor información se puede consultar el sitio web: [www.rmvm.gob.gt](http://www.rmvm.gob.gt)  
Guatemala, veintiséis de mayo de dos mil veintiuno.